

RIO GALLEGOS; 29 NOV. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 18.291/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 616/04 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo se designó con carácter interino a la Lic. Karina ROSALES en la Categoría de Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Area Psicología – Orientación Clínica Grupal-Institucional, a partir del día 20 de Octubre de 2004 y hasta el 31 de Diciembre de 2005 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Educación solicitándose al Sr. Rector de la UNPA la creación del código respectivo a fin de regularizar la situación de revista de la docente mencionada precedentemente;

QUE por Resolución Nº 743/04 del Sr. Rector se crea en la Unidad Académica Río Gallegos UN (1) cargo de Dedicación Parcial (G228/60) el que será utilizado por la Lic. ROSALES en el cargo citado con anterioridad;

QUE asimismo corresponde ratificar en todas sus partes la Disposición Nº 616/04;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

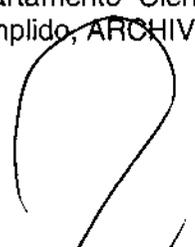
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

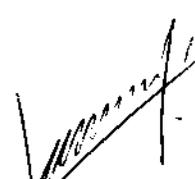
ARTICULO 1º.- ASIGNAR a la Lic. Karina ROSALES (C.U.I.L. Nº 27-24463780-4) el código de Dedicación Parcial (G228/60) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Area Psicología de la División Educación.-

ARTICULO 2º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 616/04 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

514